



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

75 15 ENE. 2015

ANGOL,

15 ENE. 2015

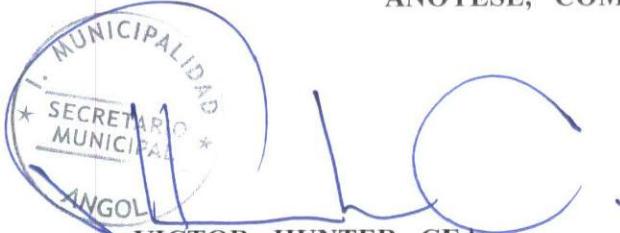
VISTOS:

- a) Los Fondos de apoyo a la Educación Pública.
- b) El Decreto Exento N° 2181 de fecha 04 de Diciembre del año 2014, que aprueba las Bases Administrativas y el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL"**.
- c) El Decreto Exento N° 2181 de fecha 04 de Diciembre del 2014, que nombra la Comisión de Selección de Ofertas.
- d) El Acta de Selección de Ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 2181 de fecha 04 de Diciembre del 2014.
- e) La adjudicación por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, a la Empresa Constructora San Antonio Limitada, de acuerdo a la proposición efectuada por la Comisión designada para este efecto.
- f) Decreto Exento N° 22 de fecha 08 de Enero del 2015 que acepta la Oferta presentada por la Empresa Constructora San Antonio Limitada para la Obra **"REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL"**.
- g) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del año 1998 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Desígnese al Funcionario del Departamento de Obras, Director de Obras Municipales Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, R. U. T. N° 12.984.068-4 Ingeniero Constructor, como Inspector Técnico de la Obra **"REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL"**, ID=2743-51-LE14, adjudicada a la Empresa Constructora San Antonio Limitada por la suma de \$5.030.501 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

MBS/VHC/AAMS/mmh.

DISTRIBUCION:

- c.c. Departamento de Secpla
- c.c. Ley N° 20.285 de Transparencia
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal